Sin que la noticia de motivo a la fuga de los
que medrosos la executan, con leves sospechas. y
mas quando por averse retardado el veredero sea
dibulgado en esta dha Villa el dho Despacho con
la publica voz de las dilixenzias que se an practicado
en los lugares de la zircumpalazion; para cuio re
medio su Mrd. a sistido de nosotros los presentes
Ess.os del Alguazil ma.or y demas ministros desta audien
zia sin manifestar el yntento a hora que serian las
siete de la noche, a rondado por todas las calles del
lugar. entrandose en todas las casas donde tienen
asistenzia los mozos solteros, en cuia dilisenzia a pues
to presos a Alonso Rigo Pedro Garzia Moia hijo de Pedro
Garzia Moia; Martin de Moia hijo de Luis de Moia; Fran.co
Gomez hijo de Joseph Cavello natural que dijo ser de Car
zelen; a Joseph Martinez hijo de Lines Martinez; a Lines
Chico; a Thomas Fernandez hijo de Joseph Muñoz
Jaque que asi dijeron llamarse de que damos fee. y para
el examen de las calidades y condiziones a que se deven
a reglar segun se previene por dhos Reales Ordenes
asi por no tener su Mrd. conozimiento de los vezinos
desta dha Villa por allarse en el ynpresso de su gobier
no. como tambien para ynstruirse de los mozos que
la avitan, baga mundos y desertores. que puedan ser
avidos. y en su defecto para zelebrar sorteo. y que